Nota UOC

Ciudad del Este, 25 de julio de 2.018

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas "CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5.114 SAN ANTONIO DE PADUA Y EN LA SUPERVISIÓN DE APOYO TÉCNICO Y PEDAGÓGICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE",** en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, Art. 28 y el Decreto Reglamentario Nº 21909, Art. 63.-

Qué conforme al Dictamen del Comité de Evaluación y Resolución Nº 878/2018 G.A.P, de fecha 27/06/2.018, se ha adjudicado a la firma "**VIMAX S.A."**

Se Procede a la Comunicación de Adjudicación establecido en la Ley Nº 2051/03.

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

P/A

Econ. EVER A. ROLON
Coordinador